



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Acta N° 37

Res. 76

Exp.3/6938/2019

Montevideo, 19 AGO. 2019

VISTO: El Oficio N°39/19 remitido por la Dirección del Liceo N°3 de Minas, por el cual solicita autorización para que estudiantes del Plan 94, Turno Nocturno, Extraedad, participen de la **Feria de beneficios para empresas y emprendedores: vinculando la Educación, el Trabajo y la Producción.**

CONSIDERANDO: I) Que el evento organizado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, con el apoyo de la Dirección de Desarrollo de la Intendencia de Lavalleja, está previsto para día 11 de setiembre en el Gimnasio del Colegio "Nuestra Señora del Huerto" de la ciudad de Minas, en el horario de 18:00 a 21:00 horas;

II) Que la Dirección del Liceo expresa que es una oportunidad para mostrar la propuesta educativa de su Centro, a través de un stand que divulgue la variada oferta para la culminación del Bachillerato de Adultos, solicitando asimismo contar con banners de los diferentes programas educativos que se implementan;

III) que la Inspección Regional, Zona Este I y II y la Inspección de Institutos y Liceos de Treinta y Tres, entienden que es una oportunidad para los estudiantes adultos de conocer la oferta de beneficios para emprendedores, (fs.3).

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento de la realización de la **Feria de beneficios para empresas y emprendedores: vinculando la Educación, el Trabajo y la Producción**, a realizarse el día 11 de setiembre del presente año en el Gimnasio del Colegio "Nuestra Señora del Huerto" de la ciudad de Minas, en el horario de 18:00 a 21:00 horas.

vó 40

2) Autorizar a los estudiantes del Liceo N°3 de Minas, Turno Nocturno, Plan 94, Extraedad, a participar a través de un stand que divulgue la variada oferta para la culminación del Bachillerato de Adultos.

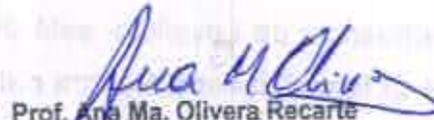
3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Social las acciones pertinentes, en coordinación con la Dirección Liceal a fin de facilitar el material promocional solicitado.

Publíquese en la Web Institucional.

Comuníquese la Dirección de Comunicación Social a sus efectos y a la Inspección Coordinadora Regional, Zona Este I y II, para conocimiento y notificación de la Inspección de Institutos y Liceos correspondiente y del Liceo N°3 de Minas.

Oportunamente, archívese.


Insp. María Reyna Torres
Secretaría General del CES


Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria



DEPTO. SECRETARIA
REGION COMUNICACIONES
Y NOTIFICACIONES
Fecha: 22. 8. 19